



Ministerio de Obras Públicas, Transportes
y Medio Ambiente
Secretaría General para los Servicios
de Transportes
Dirección General de Aviación Civil

DIRECTIVA
DE
AERONAVEGABILIDAD

NUMERO:

03/96

HOJA:

1/2

- PRODUCTO AFECTADO : Todos los Modelos del Avión CASA C-212.
- FABRICANTE : Construcciones Aeronáuticas, S.A.
- FECHA DE EMISION : 13 de Mayo de 1996.
- REFERENCIA : Boletín de Servicio CASA nº 212-57-10 Original o posteriores revisiones aprobadas.
- EFFECTIVIDAD : A su recepción.
- DESCRIPCION : Debido a que han sido detectadas grietas en las faldillas de los herrajes de flap interiores de aviones C-212, se deberá efectuar una inspección de dichos elementos de acuerdo con el Boletín de Servicio CASA 212-57-10 Original o posteriores revisiones aprobadas.
- CUMPLIMENTACION : La inspección antes referida se efectuará en un intervalo no superior a 100 horas de vuelo desde la fecha de efectividad de esta D.A.
- En caso de existencia de grietas, se deberá incorporar la modificación descrita en el B.S. de referencia.
- En caso de no encontrarse grietas, y si no se ha incorporado la modificación decrita en el B.S., la inspección deberá repetirse a intervalos que no excedan las 100 horas de Vuelo.

LA CUMPLIMENTACION DE ESTA DIRECTIVA DEBE ANOTARSE EN EL CUADERNO DE LA AERONAVE, MOTOR O HELICE, SEGUN CORRESPONDA, POR LA ENTIDAD QUE LA HAYA INCORPORADO.



EL DIRECTOR GENERAL,

Dirección General
de Aviación Civil



Ministerio de Obras Públicas, Transportes
y Medio Ambiente
Secretaría General para los Servicios
de Transportes
Dirección General de Aviación Civil

**AIRWORTHINESS
DIRECTIVE**

NUMBER:
03/96

SHEET:
1/2

AFFECTED PRODUCT : All CASA C-212 Aircraft Models.

MANUFACTURER : Construcciones Aeronáuticas, S.A.

ISSUE DATE : May 13 , 1996.

REFERENCE : CASA Service Bulletin 212-57-10,
Original or approved revisions.

EFFECTIVE DATE : Upon reception.

DESCRIPTION : Due to cracks detected in the inner
flap fittings of some C-212
airplanes, an inspection of those
elements must be performed according
to CASA Service Bulletin 212-57-10
Original or later approved
revisions.

COMPLIANCE : The inspection referred above must
be performed no later than 100
flight hours after the effective
date of this A.D.

If cracks are detected, the
modification described in the
referenced S.B. must be
accomplished.

If cracks are not detected, and the
modification in the S.B. is not
accomplished, the inspection must be
repeated to intervals not exceeding
100 flight hours.

THIS AIRWORTHINESS DIRECTIVE IS A TRANSLATION FROM THE SPANISH ORIGINAL ISSUE.



Ministerio de Obras Públicas, Transportes
y Medio Ambiente
Secretaría General para los Servicios
de Transportes
Dirección General de Aviación Civil

**DIRECTIVA
DE
AERONAVEGABILIDAD**

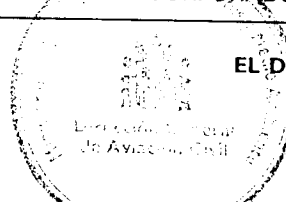
NUMERO:
03/96

HOJA:
2/2

INFORMACION ADICIONAL : Para cualquier información adicional, contactar con:
Dirección Gral de Aviación Civil.
Area Técnica de Certificación.
(J. Díaz.)
Plaza de San Juan de la Cruz s/n
28071 Madrid
Tlf: 34-1-597-6930
Fax: 34-1-597-6853
Tlx: 48339 CIAL E
AFTN: LEAC ZX CX

LA CUMPLIMENTACION DE ESTA DIRECTIVA DEBE ANOTARSE EN EL CUADERNO DE LA AERONAVE, MOTOR O HELICE, SEGUN CORRESPONDA, POR LA ENTIDAD QUE LA HAYA INCORPORADO.

EL DIRECTOR GENERAL,





Ministerio de Obras Públicas, Transportes
y Medio Ambiente
Secretaría General para los Servicios
de Transportes
Dirección General de Aviación Civil

**AIRWORTHINESS
DIRECTIVE**

NUMBER:
03/96

SHEET:
2/2

ADDITIONAL INFORMATION : For any additional information con-
tact: Dirección General de Aviación
Civil.
Area Técnica de Certificación.
(J. Díaz)
Plaza de San Juan de la Cruz s/n
28071 Madrid
Tlf: 34-1-5976930
Fax: 34-1-5976853
Tlx: 48339 CIAL E
AFTN: LEAC ZX CX.